



DECRETO ALCALDICIO N° 2377 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION PÚBLICA
QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 659 de fecha 27.08.2015 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorice Proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, por la **“Adquisición de 2 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Además solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, por la **“Adquisición de 2 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Formatos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por los funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante.

- Secretaria Comunal de Planificación
- Director de Administración y Finanzas
- Administrador Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1) ✓

SECPLA (2)

Archivo